



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2021-68281535-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- CONTADOR PÚBLICO- UNIV NAC DE FORMOSA.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017, la Resolución CONEAU N° 227 del 23 de junio de 2022, el Expediente N° EX-2021-68281535-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR PÚBLICO efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 13/20, N° 105/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el título de CONTADOR PÚBLICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 227 del 23 de junio de 2022 acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de TRES (3) años por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR PÚBLICO.

Que la resolución de acreditación establece compromisos y efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR PÚBLICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 227 del 23 de junio de 2022 al título de CONTADOR PÚBLICO que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-106488462-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR PÚBLICO reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-106489592-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

**ARTÍCULO 4º.-** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos y las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 227 del 23 de junio de 2022.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, Facultad de Ciencias Económicas**

**TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

1.01.1	Introducción al Conocimiento Científico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1.02.1	Matemática I	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
1.03.1	Principios de Economía	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1.04.1	Electiva 1	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

1.05.2	Contabilidad I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1.06.2	Derecho Privado I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
1.07.2	Historia Económica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1.08.2	Informática	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

2.09.1	Contabilidad II	Cuatrimestral	6	96	1.05.2	Presencial	
2.10.1	Matemática II	Cuatrimestral	5	80	1.02.1	Presencial	
2.11.1	Microeconomía	Cuatrimestral	6	96	1.02.1 - 1.03.1	Presencial	
2.12.1	Teoría General de la Administración	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

2.13.2	Derecho Privado II	Cuatrimestral	6	96	1.06.2	Presencial	
2.14.2	Estadística I	Cuatrimestral	4	64	2.10.1	Presencial	
2.15.2	Tecnologías y Sistemas de Información I	Cuatrimestral	4	64	1.08.2 - 2.12.1	Presencial	
2.16.2	Organización de Empresas	Cuatrimestral	5	80	2.12.1	Presencial	

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

3.17.1	Cálculo Financiero y Actuarial	Cuatrimestral	4	64	2.10.1	Presencial	
3.18.1	Derecho Constitucional y Administrativo	Cuatrimestral	6	96	2.13.2	Presencial	
3.19.1	Sistema de Costos	Cuatrimestral	5	80	2.09.1 - 2.12.1	Presencial	
3.20.1	Macroeconomía	Cuatrimestral	6	96	2.10.1 - 2.11.1	Presencial	

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

3.21.2	Estadística II	Cuatrimestral	4	64	2.14.2	Presencial	
3.22.2	Finanzas Públicas	Cuatrimestral	4	64	3.18.1	Presencial	
3.23.2	Impuestos I	Cuatrimestral	5	80	3.18.1	Presencial	
3.24.2	Electiva 2	Cuatrimestral	4	64	1.01.1 - 2.16.2	Presencial	
3.25.2	Tecnologías y Sistemas de	Cuatrimestral	4	64	2.15.2	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Información II						

#### CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

4.26.1	Administración Financiera	Cuatrimestral	4	64	2.09.1 - 2.12.1 - 2.13.2 - 3.17.1 - 3.20.1	Presencial	
4.27.1	Impuestos II	Cuatrimestral	5	80	3.22.2 - 3.23.2	Presencial	
4.28.1	Instituciones de la Hacienda Pública	Cuatrimestral	6	96	3.22.2	Presencial	
4.29.1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	5	80	3.18.1	Presencial	

#### CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

4.30.2	Estados Contables y su Análisis	Cuatrimestral	6	96	2.09.1 - 2.13.2 - 3.19.1 - 4.27.1	Presencial	
4.31.2	Procedimientos Tributarios I	Cuatrimestral	6	96	3.23.2	Presencial	
4.32.2	Electiva 3	Cuatrimestral	4	64	4.26.1 - 3.18.1	Presencial	
4.33.2	Concursos y Quiebras	Cuatrimestral	4	64	2.09.1 - 4.29.1	Presencial	

#### QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

5.34.1	Actuación Profesional del Contador en Sociedades	Cuatrimestral	4	64	4.30.2 - 4.33.2	Presencial	
5.35.1	Auditoria	Cuatrimestral	6	96	4.26.1 - 4.29.1 - 4.30.2	Presencial	
5.36.1	Procedimientos Tributarios II	Cuatrimestral	6	96	4.31.2	Presencial	
5.37.1	Optativa 1	Cuatrimestral	5	80	4.30.2	Presencial	

#### QUINTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

5.38.2	Gestión y Costos	Cuatrimestral	6	96	4.26.1 - 4.29.1 - 4.30.2	Presencial	
5.39.2	Optativa 2	Cuatrimestral	5	80	4.30.2	Presencial	
5.40.2	Práctica Profesional de Aplicación Jurídica	Cuatrimestral	4	64	4.33.2 - 5.35.1	Presencial	
5.41.2	PPS	Cuatrimestral	14.50	232	Todo 4to Año	Presencial	

**TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3400 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA - CONTADOR PÚBLICO - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

El Titulo de Contador Público otorga competencias para:

- 1) Diseñar, dirigir e implementar sistemas integrados de información de las organizaciones.
- 2) Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- 3) Dirigir y realizar procedimientos de auditoria, dictaminar en materia contable e impositiva.
- 4) Realizar los procesos de sindicatura en concursos y quiebras.
- 5) Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación laboral, previsional, societaria y tributaria, en materia financiera, económica, impositiva y contable.
- 6) Actuar como perito en su materia, administrador, interventor y liquidador en el ámbito judicial o arbitro en el ámbito extrajudicial.
- 7) Actuar como sindico de sociedades comerciales u otro tipo asociativo.
- 8) Participar en el diseño e implementación de sistemas de control de gestión y auditoria operativa.
- 9) Preparar, administrar, analizar y controlar presupuestos.
- 10) Diseñar, implementar y dirigir sistemas de costos.
- 11) Participar en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento coordinación y control de entidades públicas y privadas.
- 12) Participar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de las responsabilidades sociales.
- 13) Participar en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera y económica en empresas públicas y privadas.

- 14) Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones, en materia financiera, económica, impositiva y contable.
- 15) Participar en el diseño de las políticas tributarias previsionales y de empleo.
- 16) Realizar y suscribir las cuentas particionarias en los juicios sucesorios.
- 17) Utilizar técnicas de obtención y procesamiento de información primaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA - CONTADOR PÚBLICO - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.